



*Estados contables al 31 de marzo de 2022
junto con los Informes de los auditores independientes
sobre revisión limitada de estados contables
e Informe de la Comisión Fiscalizadora*

Domicilio legal: Maipú N° 1 – Piso 2 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N°30-65823369-2

EJERCICIO ECONÓMICO N° 31 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2022

Actividad principal de la Sociedad: industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, mediante la explotación comercial de la unidad económica Campo Durán.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia: 28 de diciembre de 1992.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del contrato social: 28 de diciembre de 1992.
- De la última modificación de los estatutos: 23 de diciembre de 2005.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.567.478.

Fecha de cumplimiento del contrato social: 28 de diciembre de 2092.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(cifras expresadas en pesos – Nota 7)

Clases de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto
Acciones ordinarias escriturales en circulación, de valor nominal 1 por acción, con derecho a un voto:	
Clase "A"	45.803.655
Clase "B"	45.803.655
	<u>91.607.310</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>31/03/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	48.716	26.854
Inversiones (Nota 3.b)	678.033	509.662
Créditos por ventas (Nota 3.c)	488.471	796.781
Otros créditos (Nota 3.d)	1.450.862	1.711.329
Bienes de cambio (Nota 3.e)	4.037.869	4.691.929
Total del activo corriente	<u>6.703.951</u>	<u>7.736.555</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 3.b)	643.686	833.482
Otros créditos (Nota 3.d)	302.171	233.703
Materiales y repuestos	2.995.550	2.891.330
Bienes de uso (Anexo I)	10.481.776	10.559.767
Total del activo no corriente	<u>14.423.183</u>	<u>14.518.282</u>
Total del activo	<u>21.127.134</u>	<u>22.254.837</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.f)	4.565.627	4.113.026
Deudas financieras (Nota 3.g)	3.795.918	4.439.919
Remuneraciones y cargas sociales	226.595	319.038
Cargas fiscales (Nota 3.h)	271.633	198.706
Anticipos de clientes	713.473	1.736.897
Total del pasivo corriente	<u>9.573.246</u>	<u>10.807.586</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 6)	161.436	145.952
Cargas fiscales (Nota 3.h)	3.226.187	3.112.471
Otros pasivos (Nota 3.i)	196.771	230.895
Total del pasivo no corriente	<u>3.584.394</u>	<u>3.489.318</u>
Total del pasivo	<u>13.157.640</u>	<u>14.296.904</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>7.969.494</u>	<u>7.957.933</u>
	<u>21.127.134</u>	<u>22.254.837</u>

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora
 Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 01-08-2022
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
 Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
 Presidente

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

(expresado en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>31/03/2022</u>	<u>31/03/2021</u>
VENTAS NETAS (Nota 3.j)	10.517.074	7.001.289
COSTO DE VENTAS (Nota 3.k)	<u>(9.370.380)</u>	<u>(6.090.598)</u>
Ganancia bruta	1.146.694	910.691
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo II)	(388.492)	(403.333)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo II)	(972.296)	(826.774)
OTROS GASTOS – Capacidad Ociosa	(36.542)	(23.295)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, incluido el RECPAM	415.331	620.318
OTROS INGRESOS/ (EGRESOS) NETOS	<u>2.101</u>	<u>(337)</u>
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	166.796	277.270
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.I)	(155.235)	(162.826)
Ganancia neta del período	<u><u>11.561</u></u>	<u><u>114.444</u></u>

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I a V)
que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	2022				2021
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados		Total
	Capital Social	Ajuste del Capital	Resultados no asignados	Total	
Saldo al comienzo del ejercicio	91.607	8.810.294	(943.368)	7.957.933	8.901.901
Ganancia neta del período	-	-	11.561	11.561	114.444
Saldos al cierre del período	91.607	8.810.294	(932.407)	7.969.494	9.016.345

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

	<u>31/03/2022</u>	<u>31/03/2021</u>
Efectivo generado por las operaciones:		
Ganancia neta del período	11.561	114.444
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo aplicado a las operaciones:		
Impuesto a las ganancias devengado	155.235	162.826
Depreciación de bienes de uso	285.570	295.171
Resultados financieros y por tenencia	(899.996)	(183.831)
Consumo de materiales y repuestos	69.198	48.641
Cambios en activos y pasivos		
Disminución / (Aumento) de créditos por ventas	199.927	(17.241)
Disminución de otros créditos	191.999	294.334
Disminución de bienes de cambio y materiales y repuestos	1.458.566	699.106
Aumento / (Disminución) de deudas comerciales	446.280	(309.214)
Disminución de remuneraciones y cargas sociales y fiscales	(45.602)	(230.168)
(Disminución) / Aumento de anticipos de clientes	(1.023.424)	15.193
Disminución de otros pasivos	(34.123)	(65.830)
Efectivo generado por las actividades operativas:	<u>815.191</u>	<u>823.431</u>
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de bienes de uso	(208.519)	(260.782)
Venta de Bienes de Uso	940	-
Intereses cobrados	28.991	26.174
Efectivo utilizado en las actividades de inversión:	<u>(178.588)</u>	<u>(234.608)</u>
Actividades de financiación:		
Pago de intereses de préstamos	(365.140)	(418.020)
Pago de intereses de descubiertos	(51.975)	(33.504)
Préstamos tomados	69.990	387.767
Préstamos cancelados	(99.245)	(73.192)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación:	<u>(446.370)</u>	<u>(136.949)</u>
Aumento del efectivo	<u>190.233</u>	<u>451.874</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del período (1)	<u>536.516</u>	<u>409.398</u>
Efectivo y equivalente al efectivo al cierre del período (1)	<u>726.749</u>	<u>861.272</u>

(1) Caja y bancos más inversiones equivalentes (colocaciones con vencimiento original igual o menor a tres meses)

Las Notas 1 a 11 y los estados complementarios (Anexos I a V) que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE MARZO DE 2022

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.II)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Refinería del Norte S.A. ("la Sociedad" o "Refinor") fue constituida con el objeto de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, la industrialización de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y sus derivados directos e indirectos, la explotación comercial de su refinería Campo Durán, el transporte y la comercialización de dichos productos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

(a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

(b) Las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia y la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, como así también en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante: (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y; (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Gerencia y la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad: (i) las NIIF, la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y; (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

c) Empresa en funcionamiento

La Sociedad opera en un contexto económico cuyas principales variables han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Durante el primer trimestre de 2020 y hasta la fecha, la propagación del COVID-19 ha impactado a un gran número de países con un importante nivel de gravedad.

La Gerencia de la Sociedad ha tomado medidas con el objetivo de asegurar la salud de su personal, mantener la continuidad de sus operaciones, y preservar su situación financiera, en particular con el objeto de eficientizar sus costos operativos y administrativos, con un monitoreo continuo que asegure la sostenibilidad de la empresa en el corto y largo plazo. En este sentido la Sociedad está llevando adelante un proceso de optimización de sus ductos y activos logísticos y sus plantas de procesamiento con el objetivo de incrementar ingresos y disminuir gastos fijos al mínimo manteniendo la operatividad y seguridad de las instalaciones.

Si el escenario de precios de ventas actuales no logra recomponerse completamente y continúan por un período de tiempo más largo y la Sociedad no puede ajustar aún más las estructuras de inversiones y costos operativos para optimizar sus flujos de efectivo, la Sociedad podría tener que reconocer cargos por deterioro de algunos activos que podrían incluir cuentas por cobrar, activos impositivos, y bienes de uso en el futuro.

Asimismo, en el presente escenario desafiante, se seguirá monitoreando el cumplimiento de los compromisos financieros. En caso de incumplimiento de los convenios, los acreedores podrían optar por declarar el endeudamiento, junto con los intereses y otros cargos devengados.

La Gerencia y el Directorio supervisa periódicamente la posición de efectivo de la Sociedad y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Teniendo en cuenta las condiciones del entorno macroeconómico, y en particular el recupero de los precios internacionales del crudo, el desempeño de las operaciones, la experiencia en las negociaciones previas con las entidades financieras acreedoras y la posición de efectivo de la Sociedad al 31 de marzo de 2022, los Directores

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

han estimado que existe una expectativa razonable de que la Sociedad pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por esta razón, en la preparación de los presentes estados contables se ha seguido adoptando la base de empresa en funcionamiento.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos considerando estas circunstancias.

II. Unidad de medida

(a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de marzo de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución general N° 10/2018 de la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA que ratifica la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

v. La Resolución General N° 10/2018 de IGJ, que adopta las normas contables profesionales mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando el mencionado índice, la inflación fue de 16,07% y de 12,95% en los períodos finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, respectivamente.

La Sociedad había cesado en la preparación y presentación de estados contables ajustados por inflación a partir de marzo de 2003. El proceso actual de reexpresión a moneda homogénea requiere reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda desde el momento en que se interrumpió el ajuste.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

(v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Simplificación utilizada por la Sociedad en el proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

En la aplicación del método de impuesto diferido la Sociedad eligió hacer uso de la opción que permite no reconocer un pasivo y el consecuente gasto de impuesto por la diferencia temporaria surgida en el ajuste por inflación de los terrenos, cuando es improbable que esa diferencia temporaria se reverse en el futuro previsible. En la Nota 3.I se informa el importe de la referida diferencia temporaria.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados

- (i) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.
- (ii) La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar a la ganancia antes de impuesto, la tasa impositiva vigente para el período, tal como lo admiten las normas sobre unidad de medida.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Sociedad expone en las actividades operativas formando parte del resultado del período, la variación correspondiente al efecto de la inflación sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. La Sociedad ha utilizado la opción de no identificar en la información complementaria el importe de esa variación, tal como lo admiten las normas contables sobre unidad de medida aplicables a la Sociedad.

III. Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las normas detalladas en el apartado I de la presente Nota.

IV. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- a) Caja y bancos:
 - En moneda nacional: a su valor nominal.
 - En moneda extranjera: a su valor nominal, convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.
- b) Inversiones:
 - Fondos comunes de inversión: al valor de la cuota parte al cierre de cada período/ ejercicio, para la liquidación de estas operaciones.
 - Bonos República Argentina 2029 y 2030: a su valor neto de realización al cierre de cada período/ ejercicio.
- c) Créditos por ventas, deudas comerciales y anticipos de clientes:

Los créditos por ventas y las deudas comerciales han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción, incluyendo de corresponder, la porción devengada de los resultados financieros pertinentes.

Los créditos y pasivos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Los créditos se valuaron netos de una previsión para afrontar posibles pérdidas por deudores incobrables. En la estimación de sus montos, la Dirección de la Sociedad ha considerado la probabilidad de su concreción en base a los elementos de juicio disponibles y la opinión de sus asesores legales.

Los anticipos de clientes han sido valuados considerando las sumas de dinero recibidas.

d) Préstamos:

Los préstamos han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero recibida, incluyendo la porción devengada de los resultados financieros pertinentes.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

e) Otros créditos y pasivos, excepto contingencias:

Los créditos y pasivos con terceros, excepto los indicados en los apartados c) y d) precedentes, han sido valuados en base a la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, a su valor descontado, en la medida que el efecto fuera significativo. Los saldos por impuesto diferido han sido valuados a su valor nominal.

Los otros créditos y pasivos con sociedades relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre del período/ ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

f) Bienes de cambio y materiales y repuestos:

Petróleo crudo y productos destilados: a su costo de reposición o reproducción, según corresponda.

Materiales y repuestos: a su costo de reposición, neto de una previsión por desvalorización en aquellos casos en que presenten evidencias de obsolescencia o sobrevaluación.

La valuación de los bienes de cambio no excede su valor recuperable.

g) Bienes de uso:

Activos transferidos: su valor total se determinó en función del precio efectivamente pagado por el paquete mayoritario licitado (70% del capital social), reexpresado como se indica en Nota 2.II. Dicho valor fue prorrateado entre los distintos bienes transferidos en base al valor residual técnico de los mismos determinados por peritos técnicos independientes. Los valores así determinados se encuentran netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas determinadas siguiendo el método de la línea recta, en base a la vida útil restante estimada por los peritos técnicos mencionados precedentemente.

Adiciones posteriores a la fecha de transferencia: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado como se indica en Nota 2.II incluyendo, en caso de corresponder, el costo por su financiación menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas siguiendo el método de la línea recta en base a la vida útil estimada.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

Los bienes de uso son revisados por posible deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor en libros puede no ser recuperable. Las proyecciones de flujos de efectivo estimadas por la Sociedad y consideradas en la evaluación de la recuperabilidad de sus activos no corrientes, toman en cuenta los resultados esperados por la Dirección de la Sociedad en relación a aspectos del mercado (la evolución esperada de los precios de venta futuros de sus productos, la inflación y los tipos de cambio de divisas, la tasa de interés utilizada, entre otros) como a cuestiones operativas relacionadas principalmente al incremento de la producción e ingresos, la obtención de eficiencia operativa, el alcance de la capacidad de producción en las plantas, la evolución esperada de los costos de producción futuros, además de la concreción efectiva de diversos proyectos que permitirán optimizar la capacidad instalada de la Sociedad.

Remitirse a la Nota 2.I a) sobre la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados, y su posible impacto en los estados contables de la Sociedad.

La valuación de los bienes de uso no excede su valor recuperable.

h) Impuesto a las ganancias y el impuesto al valor agregado:

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método de lo diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos

contables e impositivos. A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley.

La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual él se determina. El impuesto a las ganancias corriente y diferido ha sido registrado incorporando los efectos que se desprenden de la aplicación del ajuste por inflación impositivo en los términos previstos en la ley.

Con fecha 16 junio 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que dispuso modificaciones en las alícuotas impositivas del impuesto a las ganancias, para ejercicios fiscales iniciados el 1 de enero de 2021. De esta forma se estableció el pago del impuesto basado en una escala progresiva que depende de la ganancia neta sujeta a impuesto según el presente detalle:

Ganancia neta sujeta a impuesto				
Más de	Hasta	Pagan	Más %	Sobre el excedente
-	5.000.000	\$ -	25%	\$ -
5.000.000	50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
50.000.000	En adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (cont.)

El efecto de la modificación de las alícuotas del impuesto a las ganancias mencionado anteriormente fue considerado en la medición de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Con base a la estimación de la Gerencia, la tasa aplicable a la Sociedad es de 35%.

Por su parte, las ventas de la Sociedad en el mercado interno están gravadas por el impuesto al valor agregado a la alícuota general del 21%. Sin embargo, según lo establecido por la Ley 26.020 con vigencia a partir del 17 de abril de 2005, las ventas de propano, butano y gas licuado de petróleo en el mercado interno se encuentran gravadas a una alícuota diferencial del 10,5%.

i) Contingencias:

Son situaciones existentes al cierre del período/ ejercicio que pueden resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Gerencia de la Sociedad en base a la opinión de sus asesores legales y de los restantes elementos de juicio disponibles.

Las contingencias incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, como así también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado, un pasivo es contabilizado en el rubro Otros pasivos - Previsiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en Nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son expuestas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en Nota a los estados contables la naturaleza de la garantía.

j) Cuentas de patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.II, excepto la cuenta "Capital social" la cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

- Los ingresos y gastos, reexpresados a moneda de cierre.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de los importes de tales activos.
- En otros gastos se exponen, principalmente, los costos reales relacionados con la parte no utilizada de la capacidad de la planta.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Los principales rubros están compuestos por los siguientes conceptos:

	31/03/2022	31/12/2021
a) Caja y bancos:		
Caja	1.678	2.017
Bancos	47.038	24.837
	<u>48.716</u>	<u>26.854</u>
b) Inversiones:		
Corrientes:		
Fondos comunes de inversión	678.033	509.662
	<u>678.033</u>	<u>509.662</u>
No Corrientes:		
Bonos República Argentina 2029/30	643.686	833.482
	<u>643.686</u>	<u>833.482</u>
c) Créditos por ventas:		
Corrientes:		
Deudores comunes	53.571	127.797
Deudores en gestión judicial	2.330	2.704
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	78.237	87.822
· Pampa Energía S.A.	86.755	214.684
· Pluspetrol S.A.	59	68
Sociedades relacionadas:		
· Integración Energética Argentina S.A. (ex Energía Argentina S.A.)	253.412	272.802
· YPF Gas S.A.	16.260	93.402
	<u>490.624</u>	<u>799.279</u>
Previsión para deudores incobrables (Anexo V)	<u>(2.153)</u>	<u>(2.498)</u>
	<u>488.471</u>	<u>796.781</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

	31/03/2022	31/12/2021
d) Otros créditos:		
Corrientes:		
IVA – Saldo a favor	927.595	1.015.213
Impuesto a las Ganancias – Saldo a favor	17.794	33.902
Activos de disponibilidad restringida	1.673	1.811
Anticipos a proveedores	148.045	91.935
Impuesto a los ingresos brutos – Saldo a favor	21.945	22.953
Impuesto a la transferencia de combustibles - Saldo a Favor	282.089	329.448
Depósito judicial en consignación	650	754
Seguros pagados por adelantado	38.361	106.964
Documentos a cobrar	198	231
Previsión para deudores incobrables (Anexo V)	(198)	(231)
Certificados de crédito fiscal	-	65.096
Otros	12.710	43.253
	<u>1.450.862</u>	<u>1.711.329</u>
No Corrientes:		
Crédito por repetición Aduana	17.410	21.712
Impuesto a las ganancias – Saldo a favor	260.101	181.596
Impuesto sobre los ingresos brutos – Saldo a favor	8.363	10.320
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A. (1)	14.386	17.819
Otros	1.911	2.256
	<u>302.171</u>	<u>233.703</u>

(1) Estimación del crédito conforme cláusula 9 del Concurso Público Internacional N° 14-280/92.

e) Bienes de cambio:

Corrientes:

Productos destilados	1.756.732	2.487.465
Petróleo crudo	945.539	1.093.966
Materiales y repuestos	856.938	909.539
Previsión para desvalorización de materiales y repuestos (Anexo V)	(6.746)	(7.830)
Otros	485.406	208.789
	<u>4.037.869</u>	<u>4.691.929</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

f) Deudas comerciales:

Corrientes:

Proveedores comunes	1.649.283	1.928.727
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A. (1)	2.789.576	2.035.608
· Pampa Energía S.A.	123.554	143.466
· Pluspetrol S.A.	58	67
Sociedades relacionadas:		
· YPF Energía Eléctrica S.A.	2.868	3.329
· Pluspetrol Energy S.A.	288	1.829
	<u>4.565.627</u>	<u>4.113.026</u>

(1) Incluye 18.426 por provisión de honorarios de auditoría interna al 31 de marzo de 2022.

g) Deudas financieras (Nota 8):

Corrientes:

Préstamos bancarios	3.205.000	3.720.033
Salos acreedores de bancos	490.000	557.146
Intereses a pagar	100.918	162.740
	<u>3.795.918</u>	<u>4.439.919</u>

h) Cargas fiscales:

Corrientes:

Retenciones y percepciones	219.120	192.613
Retenciones a las exportaciones	42.565	-
Impuesto al dióxido de carbono	6.593	4.999
Impuesto a los ingresos brutos	960	966
Otros	2.395	128
	<u>271.633</u>	<u>198.706</u>

No Corrientes:

Pasivo por impuesto diferido (Nota 3.I)	3.225.029	3.111.000
Otros	1.158	1.471
	<u>3.226.187</u>	<u>3.112.471</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

i) Otros pasivos:

No Corrientes:

Servidumbres	33.986	41.748
Previsiones para contingencias (Anexo V)	162.785	189.147
	<u>196.771</u>	<u>230.895</u>

Ganancia / (Pérdida)

31/03/2022 31/03/2021

j) Ventas netas:

Ventas brutas (1)	10.632.723	7.047.605
Retención a las exportaciones (Nota 4.b)	(115.649)	(46.316)
	<u>10.517.074</u>	<u>7.001.289</u>

(1) Las ventas por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022 fueron efectuadas, principalmente a Y.P.F.B., YPF S.A., Pampa Energía S.A., Vitol S.A. y El Gramillal A.G.I.S.C.A., y representaron el 20%, 8%, 7%, 6% y 4% respectivamente, del total de las ventas brutas.

Ganancia / (Pérdida)

31/03/2022 31/03/2021

k) Costo de ventas:

Existencias de bienes de cambio y materiales y repuestos al inicio del período	7.583.259	6.808.714
Compras de bienes y servicios	7.397.060	4.059.865
Gastos de producción (Anexo II)	957.526	855.689
Resultado por tenencia de bienes de cambio	502.496	1.090.725
Capacidad ociosa de planta	(36.542)	(23.295)
Menos: Existencias de bienes de cambio y materiales y repuestos al cierre del período.	<u>(7.033.419)</u>	<u>(6.701.100)</u>
	<u>9.370.380</u>	<u>6.090.598</u>

l) Impuesto a las Ganancias e Impuesto diferido:

A continuación, se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados al 31 de marzo de 2022 y 2021:

	Ganancia / (Pérdida)	Ganancia / (Pérdida)
	31/03/2022	31/03/2021
Impuesto a las ganancias determinado del período	(41.206)	(100.055)
Variación del impuesto diferido	<u>(114.029)</u>	<u>(62.771)</u>
Total impuesto a las ganancias	<u>(155.235)</u>	<u>(162.826)</u>

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS (cont.)

Seguidamente, se detalla la composición del pasivo neto por impuesto diferido al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	<u>31/03/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
<u>Pasivo neto por Impuesto diferido</u>		
Diferencias temporarias activas		
- Previsiones y provisiones no deducibles	145.789	159.076
Diferencias temporarias pasivas		
- Ajuste por Inflación contable (1)	(3.367.061)	(3.297.440)
- Ajuste por Inflación impositivo	(21.229)	(31.572)
- Valuación de bienes de cambio	(3.285)	(3.813)
- Otros	20.757	62.749
	<u>(3.225.029)</u>	<u>(3.111.000)</u>

(1) No se incluye el pasivo por impuesto diferido generado por el ajuste por inflación de los terrenos. El gasto por impuesto no reconocido por dicho concepto es de 6.311 y 16.080 al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS

a) Compromisos

Con YPF S.A. se mantiene por los meses de abril y mayo 2022 un compromiso de compra de Nafta Grado 2 por 13.700 metros cúbicos y de Nafta Grado 3 por 4.200 metros cúbicos.

Con Vitol SA se acordó para el trimestre abril-junio 2022 la compra de hasta 10.000 m3 de Gas Oil Grado 3.

En el mes de mayo de 2022, se realizaron ventas con YPF S.A por un total de 7.700 m3.

Las operaciones de venta se materializan a través de distintos canales, tales como la red de estaciones de servicios, ventas spot y a los distintos segmentos del mercado de L.P.G.

b) Regulaciones

Las operaciones de la Sociedad están sujetas a diferentes regulaciones de varios entes estatales, principalmente la ex Secretaría de Energía de la Nación (SEN), organismo dependiente del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, reemplazado actualmente por el Ministerio de Energía y Minería. A continuación, se detallan algunas de dichas resoluciones y sus impactos sobre los presentes estados contables:

Retenciones a las exportaciones

Por la Ley 25.561, LEY DE EMERGENCIA PUBLICA Y DE REFORMA DEL REGIMEN CAMBIARIO, del año 2002, se crearon los derechos de exportación, en un principio por 5 años, los cuales se prorrogaron por dos períodos iguales, habiendo vencido la última prórroga el 28 de diciembre de 2016.

El 4 de septiembre de 2018 mediante el Decreto 793/2018 se fija un derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de las mercaderías incluidas en las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR. Este porcentaje no podrá exceder de cuatro pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda. Como consecuencia de este decreto, a partir de septiembre de 2018 las exportaciones que realice la Sociedad están alcanzadas por los derechos en cuestión.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS (cont.)

Con fecha 19 de mayo de 2020, se publicó el Decreto 488/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual modificó la forma de cálculo de las retenciones.

A lo largo de la vigencia de la ley, las distintas reglamentaciones y regímenes vigentes alcanzaron a la Sociedad en diferentes magnitudes. El programa más significativo fue el denominado REFINACIÓN PLUS, creado por el Decreto 2014/2008 y la Resolución 1312 de la ex – SEN, cuyo objeto era promover las actividades de REFINACIÓN. En esta última se estableció el “RÉGIMEN ESPECIAL PARA PEQUEÑOS REFINADORES” (REFIPYME) dentro del programa “REFINACIÓN PLUS”, el cual vía otorgamiento de certificados de crédito fiscal, permitió reducir hasta el 5% la alícuota de retención a la exportación de nafta para petroquímica del nivel establecido por las normas en vigencia. Las alícuotas aplicables para precios internacionales del petróleo de referencia oscilaron entre 5,57% y 16,46%, según el valor promedio de la cotización del petróleo crudo tipo Escalante. De este modo, la Sociedad había acumulado créditos por el régimen en cuestión por un valor de MU\$S 61.063.

Asimismo, también se establecieron los beneficios que recibirían quienes cumplieran con el objetivo de incrementar la producción de combustibles que contribuyan a satisfacer la demanda interna a través de nuevos proyectos. Dicho beneficio consistió en el recupero de la inversión realizada para dicho proyecto, vía otorgamiento de certificados de crédito fiscal. Dentro de este régimen la Sociedad construyó la planta de obtención de isopentano, recibiendo durante el año 2014, certificados por el 50% de la inversión realizada. El 50% restante y de acuerdo a lo establecido en el programa, se debía recuperar durante el primer año de producción. La Sociedad realizó las presentaciones correspondientes y el 9 de abril de 2021 la Secretaría de Energía emitió la RESOL-2021-264-APN-SE#MEC, en donde otorga a Refinor S.A. el incentivo fiscal a percibir en el marco del Programa “REFINACION PLUS”, por un total de MU\$S 1.046, mediante la emisión de certificados de crédito fiscal, bajo la modalidad de bono electrónico. Los mismos podrán aplicarse a la cancelación de derechos de exportación. Durante 2021 se utilizaron parcialmente dichos certificados, para el pago de derechos de exportación, terminándose de consumir en 2022.

El 30 de noviembre del 2016, se publicó el Decreto 1204/2016, por el cual se dejó sin efecto el REFIPYME, estableciéndose que los créditos que se encontrarán pendientes de liquidación a ese momento podrán ser cancelados a través de instrumentos de deuda pública denominados “BONOS DE LA NACIÓN ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES 8% 2020” (Bonar 2020).

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad había cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto 1204/2016 y aceptó la cancelación de los créditos que había acumulado por MU\$S 61.063, a través de la entrega del equivalente en Bonar 2020, cuyo valor nominal en dólares estadounidenses ascendía a MU\$S 53.628.

La Sociedad ha recibido los mencionados títulos el 6 de febrero de 2017.

El 7 de septiembre de 2020, la Sociedad optó por canjear los Bonar 2020 valuados en MU\$S 10.593 de valor nominal, por el Bonos República Argentina 2029 por MU\$S 768 Bonos República Argentina 2030 por MU\$S 10.275, de valor nominal.

Al 31 de marzo de 2022, la Sociedad posee inversiones por 643.686, considerando la cotización vigente al cierre del período equivalente a MU\$S 5.798.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 – Fº 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 309 - Fº 176

Claudio Freue
Presidente

4. PRINCIPALES COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD, REGULACIONES Y CONTINGENCIAS (cont.)

Programa Hogares con Garrafa (HOGAR)

Con fecha 31 de marzo de 2015, se publicó el Decreto 470/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual creó el programa HOGAR que, en lo que respecta a la Sociedad, estableció una compensación que recibirían los productores de GLP por la comercialización de ciertos volúmenes de gas butano en envases a partir del 1° de abril de 2015. Luego, mediante la Resolución N°49/2015 la Secretaría de Energía de la Nación reglamentó el referido decreto estableciendo obligaciones a cargo de los productores de GLP de comercializar ciertos volúmenes de butano o propano a los fraccionadores. Tanto los volúmenes como los precios son establecidos por la Secretaría de Energía en base a las metodologías que fija la mencionada resolución.

Cabe aclarar que las compensaciones que había establecido el Decreto 470/2015 en favor de los productores de GLP fueron dejadas sin efecto a partir del año 2019 por la Resolución N°15/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación.

Ante las nominaciones y asignaciones de aprovisionamiento efectuadas por la Autoridad de Aplicación dentro del marco del Programa, la Sociedad impugnó administrativamente las decisiones administrativas notificadas. En los recursos presentados la Sociedad puso de resalto la ilegitimidad del Programa en general y de cada asignación particular, indicando los perjuicios económicos que el mismo provoca y que la Gerencia de la Sociedad estima continuarán ocasionando a REFINOR por la forma en que se encuentra reglamentado, solicitando el cese o modificación del Programa puesto que vulnera los derechos de propiedad y de ejercer industria lícita, protegidos constitucionalmente (arts. 14 y 17 CN).

Disponibilidad de Divisas por Exportaciones

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones "A" 6854 (27/12/19) y "A" 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019. De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

c) Litigios y reclamos

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se hallan en curso otras causas legales relacionadas con las operaciones de la Sociedad. La Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, estima que el resultado final de las causas mencionadas no tendrá un efecto adverso significativo en la posición financiera ni en los resultados de las operaciones de la Sociedad, más allá de los considerados en los presentes estados contables.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES ACCIONISTAS Y RELACIONADAS

Durante los períodos finalizados al 31 de marzo de 2022 y 2021, se efectuaron las siguientes operaciones con sociedades accionistas y relacionadas:

	31/03/2022	31/03/2021
Ventas netas de bienes de cambio y servicios:		
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	802.453	399.851
· Pampa Energía S.A.	749.731	147.413
Sociedades relacionadas:		
· YPF Gas S.A.	141.186	86.967
· Pluspetrol Energy S.A.	10.603	-
· Integración Energética Argentina S.A. (Ex Energía Argentina S.A.)	325.448	406.393
	<u>2.029.421</u>	<u>1.040.624</u>
Compras netas de bienes de cambio y servicios:		
Sociedades accionistas:		
· YPF S.A.	5.136.288	2.845.864
· Pampa Energía S.A.	271.077	261.418
Sociedades relacionadas:		
· Pluspetrol Energy S.A.	237	304
· Integración Energética Argentina S.A. (Ex Energía Argentina S.A.)	-	521.866
	<u>5.407.602</u>	<u>3.629.452</u>

6. PASIVOS POR COSTOS LABORALES POSTERIORES AL RETIRO

La Sociedad ha establecido un plan de retiro que proveerá ciertos beneficios a los empleados, comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo 449/06, y que se retiren por haber alcanzado las condiciones jubilatorias en los términos del Decreto 1805/73, en conjunto con la Resolución administrativa M.T.E. y S.S. 716/05. Los integrantes del plan recibirán una gratificación extraordinaria y por única vez al momento del egreso, que dependiendo de la edad en la que ocurra, representa un monto dinerario que oscilará entre diez y veinte salarios mensuales.

A los efectos de determinar el costo estimado de los mismos se han utilizado métodos de cálculo actuariales, realizando estimaciones respecto de las variables demográficas y financieras pertinentes.

El saldo de la deuda devengado al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 por los planes de beneficio definidos ha sido valuado a su valor descontado, aplicando una tasa de mercado vigente a cada fecha y asciende a 174.056 y 173.795, respectivamente. Este pasivo se encuentra registrado en el rubro remuneraciones y cargas sociales, alocándose 12.633 y 27.843 en el pasivo corriente y 161.423 y 145.952 en el pasivo no corriente al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

6. PASIVOS POR COSTOS LABORALES POSTERIORES AL RETIRO (cont.)

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la evolución del pasivo relacionada con los planes de beneficios incluidos en esta Nota es la siguiente:

	<u>31-03-2022</u>	<u>31-12-2021</u>
Pasivos al inicio del ejercicio	173.795	150.920
Costo del período (1)	261	25.140
Beneficios pagados	-	(2.265)
Pasivos al cierre del período	<u>174.056</u>	<u>173.795</u>

(1) Incluidos en el estado de resultados en el rubro resultados financieros y por tenencia y en el rubro remuneraciones y contribuciones sociales (Anexo II)

7. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y RESTRICCIÓN A LOS RESULTADOS ACUMULADOS

El capital social fue fijado en 91.607, representado por 91.607.310 acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción, estableciéndose acciones clase "A" y "B", según el siguiente detalle:

	Acciones	
	<u>Clase</u>	<u>Cantidad</u>
Pampa Energía S.A.	A	26.108.078
Pluspetrol S.A.	A	19.695.577
YPF S.A.	B	<u>45.803.655</u>
Total		<u>91.607.310</u>

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio debe destinarse al incremento de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

8. DEUDAS FINANCIERAS

A continuación, se detalla los préstamos vigentes al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Entidad	Fecha de suscripción	Moneda	Capital en miles	Interés (3)	Vencimiento	31/03/2022	31/12/2021
Banco Galicia	20/10/21	ARS	440.000	Fijo	18/07/22	444.783	553.975
Banco Galicia	12/10/21	ARS	465.000	Fijo	11/07/22	474.606	570.844
Banco Galicia	07/02/22	ARS	300.000	Fijo	08/08/22	309.074	351.346
Banco de la Provincia de Buenos Aires	11/02/22	ARS	800.000	Fijo	10/08/22	821.173	949.927
Banco Santander (1)	01/06/21	ARS	1.000.000	Fijo	01/06/22	1.035.342	1.201.719
Banco Superville(2)	18/11/21	ARS	200.000	Fijo	13/05/22	204.192	237.291

1. Se canceló a su vencimiento y se tomó con BBVA \$200 MM

2. Se renovó los \$1.000 MM con el mismo banco.

3. Tasa promedio nominal anual en ARS 44,26%

9. Reversión del poliducto Banda del Río Salí – Montecristo

Con fecha 23 de septiembre de 2020, REFINOR perfeccionó un acuerdo con YPF S.A. para prestarle los servicios de (i) transporte por su poliducto denominado “Complejo Campo Durán – Montecristo” de los combustibles que YPF S.A. comercializa en el NOA, y (ii) almacenamiento y despacho de esos combustibles, en la planta de la Sociedad ubicada en la localidad de Banda del Río Salí (provincia de Tucumán). El acuerdo estará vigente hasta noviembre de 2027 y se prorrogará por 10 más —de manera automática— una vez que REFINOR obtenga la extensión de plazo de su concesión sobre el poliducto, cuyo trámite ya fue iniciado y debe ser otorgada por el Estado Nacional. El servicio se está prestando desde abril de 2021. Es opinión de la gerencia que este acuerdo implica ventajas para ambas compañías tales como la mayor eficiencia económica, ambiental y de seguridad que se obtiene al transportar por ducto los combustibles que YPF envía desde Córdoba, Santa Fe o Buenos Aires hacia el NOA.

Asimismo, la Gerencia considera que este acuerdo le permitirá a la Sociedad obtener un estable e importante ingreso adicional por la prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento y despacho de combustibles a YPF S.A., optimizando la utilización de dos de sus activos más importantes: su poliducto y su planta de despacho y almacenamiento de combustibles líquidos ubicada en Banda de Río Salí (provincia de Tucumán), como así también disminuir sus costos logísticos.

10. Asistencia económica transitoria

Con fecha 20 de agosto de 2021, la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía, aprueba mediante la Resolución 809/2021 una erogación del reconocimiento con carácter de asistencia económica transitoria a las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras registradas en el REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL GASLICUADO DE PETRÓLEO (RNIGLP) cuando el destino del producto sea el PROGRAMA HOGARES CON GARRAFA (HOGAR).

La asistencia económica transitoria, consiste en el reconocimiento del VEINTE POR CIENTO (20%) de la facturación que en concepto de venta de GLP —neto de impuestos— facturen mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el período agosto a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa HOGAR. Dicho período fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2022 mediante la Resolución 271/2022, de fecha 19 de abril de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente período.

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

ANEXO I

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Cuenta principal	2022					Al cierre
	Costo original					
	Al inicio	Adiciones	Transferencias	Disminuciones		
Estaciones de servicio	168.255	-	-	-	168.255	
Edificios y construcciones	442.530	-	-	-	442.530	
Instalaciones y equipo de planta compresora	1.805.981	-	-	-	1.805.981	
Instalaciones y equipo de estaciones de bombeo	888.620	-	-	-	888.620	
Instalaciones y equipo de poliducto	6.663.416	-	-	-	6.663.416	
Instalaciones y equipo de refinería	11.818.384	-	-	-	11.818.384	
Herramientas	80.193	-	-	-	80.193	
Software	271.409	-	-	-	271.409	
Muebles y útiles	32.865	-	-	-	32.865	
Rodados	81.251	-	-	-	81.251	
Unidades de almacenaje y despacho	2.077.034	-	-	-	2.077.034	
Obras en curso	1.429.121	163.706	1.420	-	1.594.247	
Terrenos	130.836	-	-	-	130.836	
Anticipos a proveedores	11.509	44.813	-	-	56.322	
Materiales y repuestos	31.376	-	(1.420)	(940)	29.016	
Total 31/03/2022	25.932.780	208.519	-	(940)	26.140.359	
Total 31/12/2021	24.340.689	1.733.420	-	(141.329)	25.932.780	

Cuenta principal	2022					2021	
	Al inicio	Depreciaciones acumuladas			Al cierre	Neto Resultante	Neto Resultante
		Del período					
		Alícuota %	Disminu- Ciones				
Estaciones de servicio	91.555	4 a 7	1.690	-	93.245	75.010	76.700
Edificios y construcciones	173.224	2 a 10	2.295	-	175.519	267.011	269.306
Instalaciones y equipo de planta compresora	663.193	3 a 7	18.071	-	681.264	1.124.717	1.142.788
Instalaciones y equipo de estaciones de bombeo	802.554	4 a 6	6.139	-	808.693	79.927	86.066
Instalaciones y equipo de poliducto	3.548.974	2 a 6	85.475	-	3.634.449	3.028.967	3.114.442
Instalaciones y equipo de refinería	8.433.100	4 a 10	138.964	-	8.572.064	3.246.320	3.385.284
Herramientas	12.394	9 a 20	1.570	-	13.964	66.229	67.799
Software	136.755	10 a 33	8.495	-	145.250	126.159	134.654
Muebles y útiles	8.131	10 a 20	460	-	8.591	24.274	24.734
Rodados	61.855	20	3.588	-	65.443	15.808	19.396
Unidades de almacenaje y despacho	1.441.278	4 a 10	18.823	-	1.460.101	616.933	635.756
Obras en curso	-		-	-	-	1.594.247	1.429.121
Terrenos	-		-	-	-	130.836	130.836
Anticipos a proveedores	-		-	-	-	56.322	11.509
Materiales y repuestos	-		-	-	-	29.016	31.376
Total 31/03/2022	15.373.013		285.570	-	15.658.583	10.481.776	
Total 31/12/2021	14.263.671		1.109.342	-	15.373.013		10.559.767

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO 1, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
POR LOS PERIODOFINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)**

Rubros	2021	2022			
	Total	Total	Gastos de Producción	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización
Remuneraciones y contribuciones sociales	380.954	458.455	117.400	153.821	187.234
Otros beneficios al personal	39.824	38.037	7.977	16.430	13.630
Impuestos, tasas y contribuciones	171.655	196.664	14	81.891	114.759
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	295.171	285.570	171.279	2.871	111.420
Gastos de mantenimiento	195.971	180.157	44.234	12.442	123.481
Gastos de transporte y almacenaje	170.047	325.042	-	-	325.042
Energía, combustibles, lubricantes y otros	298.270	376.168	364.074	374	11.720
Consumo de materiales y repuestos	48.641	69.198	46.635	4.313	18.250
Seguros	74.305	70.272	51.971	4.685	13.616
Contrataciones de obras y otros servicios	308.008	261.083	149.556	73.626	37.901
Comunicaciones	28.648	23.010	-	23.009	1
Movilidad y gastos de viajes	1.540	2.481	107	790	1.584
Publicidad y propaganda	13.058	5.472	-	-	5.472
Honorarios	5.598	4.540	-	4.534	6
Gastos diversos	54.106	22.165	4.279	9.706	8.180
Total 31/03/2022		2.318.314	957.526	388.492	972.296
Total 31/03/2021	2.085.796		855.689	403.333	826.774

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE MARZO DE 2022 y 31 DE DICIEMBRE 2021
(expresados en miles – Nota 2.II)

Rubro	31/12/2021		31/03/2022		
	Clase y monto de la moneda extranjera		Clase y monto de la moneda Extranjera	Tipo de Cambio Vigente (1)	Importe Contabilizado en pesos
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	U\$S	248	U\$S	364	111,01 40.408
Créditos por ventas	U\$S	15.700	U\$S	3.220	111,01 357.452
Otros créditos	U\$S	676	U\$S	130	111,01 14.431
Total del Activo Corriente					412.291
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inversiones	U\$S	6.991	U\$S	5.798	111,01 643.686
Total del Activo no Corriente					643.686
Total del Activo					1.055.977
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U\$S	19.526	U\$S	21.375	111,01 2.372.839
Anticipo de clientes	U\$S	12.570	U\$S	6.196	111,01 687.818
Total del Pasivo Corriente					3.060.657
Total del Pasivo					3.060.657

(1) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31/03/2022
U\$S: dólares estadounidenses

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

**APERTURA DE INVERSIONES, CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE MARZO DE 2022**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Plazo	Activos		Pasivos	
	Inversiones	Créditos	Deudas financieras	Otros pasivos
Sin plazo	<u>678.033</u>	<u>926.547 (4)</u>	<u>-</u>	<u>370.841 (5)</u>
Con Plazo				
Vencido:				
– Hasta 3 meses	-	127.759	-	27.517
– De 3 a 6 meses	-	23.517	-	80.487
– De 6 a 9 meses	-	-	-	56
– De 9 a 12 meses	-	8.925	-	10.987
– De 1 a 2 años	-	23.951	-	16.081
– Más de 2 años	-	<u>28.170</u>	-	<u>24.625</u>
Total vencido	<u>-</u>	<u>212.322</u>	<u>-</u>	<u>159.753</u>
A vencer:				
– Hasta 3 meses	-	784.870	1.690.918	5.520.279
– De 3 a 6 meses	-	17.945	1.200.000	84.662
– De 6 a 9 meses	-	-	905.000	-
– De 9 a 12 meses	-	-	-	-
– De 1 a 2 años	643.686	302.171	-	1.337.082
– Más de 2 años	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.889.105</u>
Total a vencer	<u>643.686</u>	<u>1.104.986</u>	<u>3.795.918</u>	<u>8.831.128</u>
Total con plazo	<u>643.686</u>	<u>1.317.308</u>	<u>3.795.918</u>	<u>8.990.881</u>
Total	<u><u>1.321.719</u></u>	<u><u>2.243.855 (1)</u></u>	<u><u>3.795.918 (2)</u></u>	<u><u>9.361.722 (3)</u></u>

(1) No devengan intereses y los créditos se exponen sin netear la provisión para deudores incobrables.

(2) Remitirse a la Nota 8.

(3) No devengan intereses.

(4) Corresponde a diversos saldos a favor impositivos.

(5) Corresponde a otros pasivos y provisión de compra de materia prima por acuerdo con empresas productoras de hidrocarburos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
Por Comisión Fiscalizadora PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

ANEXO V

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

(expresados en miles de pesos – Nota 2.II)

Rubro	Saldos al inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre
Deducidas del activo:				
- Para deudores incobrables	2.729	-	(378) (1)	2.351
- Para desvalorización de materiales y repuestos	7.830	-	(1.084)	6.746
Total 31/03/2022	<u>10.559</u>	<u>-</u>	<u>(1.462)</u>	<u>9.097</u>
Total 31/12/2021	<u>40.621</u>	<u>540</u>	<u>(30.602)</u>	<u>10.559</u>
Incluidas en el pasivo:				
- Para contingencias	189.147	-	(26.362) (1)	162.785
Total 31/03/2022	<u>189.147</u>	<u>-</u>	<u>(26.362)</u>	<u>162.785</u>
Total 31/12/2021	<u>314.715</u>	<u>36.837</u>	<u>(162.405)</u>	<u>189.147</u>

(1) La disminución corresponde a RECPAM, incluido dentro de "Resultados financieros y por tenencia".

Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 01-08-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 - F° 176

Claudio Freue
Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de
REFINERÍA DEL NORTE S.A.

Domicilio Legal: Maipú N°1 - Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T: 30-65823369-2

I. Informe sobre los estados contables

1. Hemos revisado los estados contables adjuntos de REFINERÍA DEL NORTE S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2022, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia, que, tal como se indica en la Nota 2.I a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Al 31 de marzo de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 37.000.312, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de agosto de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 309 – F° 176

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

REFINERIA DEL NORTE S.A.:

De nuestra consideración:

Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de REFINERIA DEL NORTE S.A. al 31 de marzo de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivos por el período de tres meses terminado en esa fecha. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Gustavo A. Kurgansky (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), de fecha 01 de agosto de 2022, emitido de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 01 de agosto de 2022 que emitió el contador, Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L., los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de REFINERIA DEL NORTE S.A. al 31 de marzo de 2022 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de su efectivo por el e finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Hemos recibido evidencia del cumplimiento del artículo N° 76 de la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, en relación a las garantías de los directores, a que se refiere el artículo 256 de la Ley N° 19.550.

Buenos Aires, 01 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Alicia Doyharzabal
Síndico Titular